# REPÚBLICA DEL ECUADOR



### NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

### 1.- COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: ALIMENTOS SANMARINO ALISANMARINO S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 112207

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: ROBERTO ENRIQUE FALCONI PEET-

**GERENTE GENERAL** 

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: ENGEL CORPORATION

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: PANAMEÑA

DOMICILIO: PANAMA-REPUBLICA DE PANAMA

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADOS LOCALES DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: ANDRES GUSTAVO ASPIAZU FALCONI

NACIONALIDAD: ECUATORIANO

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 090895211-2 DOMICILIO: SAMBORONDON, PROVINCIA DEL GUAYAS

# REPÚBLICA DEL ECUADOR



### 4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Cívil	Nacionalidad	Domicilio
1	FIDENZA CORPORATION		PANAMEÑA	PANAMA- REPUBLICA DE PANAMA
_2	a part of the control			
3				
4				
5		and the same of th	}	
_6	. =			
7		} 		
8	) 	 		
9		Ì	\ \ }	

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: 2013 03 14

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

## NOTARIA DUODECIMA CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR



# 1 NUMERO:

**2013 > < ESCRITURA** 

PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE REALIZA 2 EL SEÑOR ANDRES ASPIAZU ESTRADA, POR SUS PROPIOS 3 DERECHO Y POR LOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑÍA 4 ENGEL CORPORATION, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y 5 REPRESENTANTE LEGAL. 6 7 En la ciudad de Guayaguil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS 8 9 MIL TRECE, ante mí, Doctor SALIM FERNANDO MANZUR 10 CAPELO, Abogado, Notario Titular Duodécimo del Cantón Guayaquil, comparece el señor ANDRES ASPIAZU ESTRADA en su calidad de 11 12 presidente representante legal de la compañía ENGEL CORPORATION, quien declara bajo juramento ser de nacionalidad 13 14 ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, domiciliado 15 en esta ciudad de Guayaquil, mayor de edad, hábil y capaz para 16 contratar, a quien de conocer en este acto doy fe por haber presentado su cédula de ciudadanía cuya copia certificada se adjunta como documento 17 habilitante. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura 18 pública a la que procede con amplia y entera libertad para su 19 otorgamiento declara me presenta la minuta: SEÑOR NOTARIO: En el 20 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la 21 cual conste, las declaraciones que se contiene al tenor de las siguientes 22 23 cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- El señor 24 Andrés Aspiazu Estrada, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil 25 casado, de profesión Ingeniero, a nombre y en representación de la sociedad nacionalidad panameña denominada **ENGEL** 26 de CORPORATION, en su calidad de Presidente y Representante Legal de 27 la misma, conforme lo acredita con la copia certificada ante Notario del



1 pertinente certificado apostillado otorgado por el Registro Público de la República de Panamá. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-2 La sociedad anónima denominada ENGEL CORPORATION 3 nacionalidad panameña, se constituyó mediante Escritura Pública 4 otorgada ante la Notaría Tercera del Circuito de Panamá el veinte de 5 Julio del dos mil seis, inscrita en el Registro Público de Panamá el 6 7 veintiuno de Julio del dos mil seis, Documento Redi número novecientos ochenta y seis mil doscientos cuarenta y tres (986243), Ficha número 8 9 quinientos treinta y tres mil doscientos cincuenta y seis (533256) de la 10 Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá; Que la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial 11 número quinientos noventa y uno (591) de fecha quince de Mayo del dos 12 mil nueve, establece en su artículo trece entre otras cosas, que si una 13 14 sociedad extrajera es accionista de una compañía ecuatoriana, el Secretario, Administrador o Funcionario de la sociedad extrajera 15 debidamente autorizado, debe presentar ante la compañía ecuatoriana una 16 lista completa de todos sus socios, accionistas o miembros, con 17 18 indicación de sus nombres, apellidos y estados civiles, si fueren personas 19 naturales, o la denominación o razón social, si fueren personas jurídicas y, en ambos casos, sus nacionalidades y domicilios, suscrita y certificada 20 21 ante Notario Público; y, Que la sociedad anónima denominada ENGEL CORPORATION de nacionalidad 22 panameña, es accionista de la sociedad ecuatoriana denominada **ALIMENTOS** 23 SANMARINO ALISANMARINO S.A. con número de expediente ciento doce mil 24 (112207).25 doscientos siete CLAUSULA TERCERA: 26 DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor Ingeniero 27 ANDRES ASPIAZU ESTRADA a nombre y en representación de la 28 sociedad anónima panameña denominada ENGEL CORPORATION, en

REPUBLICA DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA HERISTROPUBLICOREPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA

// GLJOPAZÓ /{

CERTIFICA

COM VISTA A LA SOLICITUD 13 -

1230776

PRAZAL BERDE EL

BUE LA SUCTEDAR : ----

533256 DOC.

SERIEL CURPORATION
SEE ENCHEHIRA REGISTRADA LA FIERA 5.
SYCHIYURO DE JULIO DE DOS MIL SEIS ,
SEE RUE LA SOCIEDAR SE ENCUENTRA VIGENTE.
SEE OUE SU DOMICILIO ES PANANA

FL PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL: ES ANDRES ASHTAZU ESTRADA.

ESPECTION Y FIRMADO EN LA PROVINCTA DE PANAMA — EL VEINTIUNO DE FERRERO DEL 805 MIL TRECE. A LAS 04:45:51, P.M.

PORTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UNI VALOR DE 87. 10.09
COMPROBANTE NO. 13 - 1230776
NO. CENTIFICADO: S. AMONINA - 020597
FECHÁ: JUEVES Z1, Febrero DE 2013
// GLUDPA20 // C-1

ELTZABETH DIALJADA CERTIFICADOR 101 A



#### APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octubre 1961)

- 1. En Panamá el presente documento público

2. Ha sido firmado por: BETZABETE QUIJADA

Quien actúa en calidad de : ASISTENTE

DE CERTIFICADOS DE SOCIEDADES

4. Y está revestido del sello/timbre de: DE PANAMÁ

REGISTRO PÚBLICO

certificado

Fired Middle Relaciones Exercises 6, El día: 22/02/2013

Finns Agratises

Supportunished to Adherents token y 1 spall acids
MINISTERIO DE RELACIONNES EXTERIORES

### NOTARIA DUODECIMA CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR



su calidad de Presidente y Representante Legal declara y certifica que, de 1 2 conformidad con el Registro de Acciones de su representada, la tenedora y propietaria del cien por ciento de las acciones nominativas emitidas por 3 la sociedad ENGEL CORPORATION es la compañía de nacionalidad 4 5 /panameña denominada FIDENZA CORPORATION con domicilio en la ciudad de Panamá República de Panamá. Agregue usted señor Notario, 6 7 las demás clausulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente Escritura Pública. Firma.- Abogado Roberto Falconi Pett, 8 registro número tres mil cuatrocientos trece del Colegio de Abogados del 9 Guayas. HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN.- Es copia, la misma que 10 11 se eleva a Escritura Pública para que surta todos sus efectos legales.-12 Quedan agregados a mi Registro formado parte integrante de la presente 13 los documentos que perfeccionan el presente acto cuyos tenores se 14 agregarán en cada uno de los testimonios que de ésta se dieren. Leída que 15 fue integramente por mí el Notario al interviniente, éste la aprueba, se afirma y ratifica en todas sus partes, y para constancia firma conmigo 16 el Notario, de todo lo cual DOY FE.-17

18

6. ENGEL CORPORATION

20

19

21

22

ANDRĖS ASPIAZU ESTRADA

23 C.C. No. 090420921-0

24

25

26

27

DOCTOR SALIN FERNANDO MANZUR CAPELO

NOTARIO TITULAR DUODECIMO CANTON GUAYAQUIL.

# NOTARIA DUODECIMA CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR



- 1 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
- 2 PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO DE LA ESCRITURA
- 3 PUBLICA DE **DECLARACION JURAMENTADA** EN
- 4 CUATRO FOJAS ÚTILES, INCLUYENDO LA PRESENTE Y
- 5 COPIA DE CEDULA, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD
- 6 DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO .-

7 EL NOTARIO. 4

28

